Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación

Colegio Tomás Carrasquilla
Institución Educativa Distrital

Resolución de Aprobación No. 4526 del 9 de Mayo de 1986
Resolución de Reconocimiento Oficial y Legalización de Estudios No. 2368 de 14 de Agosto de 2002
Resolución de Integración No. 4966 de 26 de Agosto de 2002,
Resolución de Media Técnica No. 12-0091 de Noviembre 6 de 2009

Inscripción S.E.D. No. 3012 DANE No. 11100132259 Nit. 860.532.556-6

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2011, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria del COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA - Institución Educativa Distrital y después de comprobada la situación académica definitiva de cada uno de los alumnos, procedieron a otorgar el título de:

BACHILLER DE MEDIA TÉCNICA

EN LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EMPRESARIAL

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Cindy Johanna Melo Moreno
T.I. No. 96031400217 de Bogotá, D.C.

Quién cumplio con los requisitos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Técnica Articulada y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 12-0091 del 6 de Noviembre de 2009.

Es fiel copia del Acta original No. 40 correspondiente a la Jornada Tarde.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2011

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Beatriz García García
C.C. No. 21.232.223 de Villavicencio - Meta
Rectora

Elvia Consuelo Cruz Melo
C.C. No. 51.709.045 de Bogotá
Secretaria

No requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación, ni autenticación de firmas y sellos de conformidad con los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo No. 62 del 27 de Octubre de 2005.
Resolución No. 986 del 16 de Marzo de 2006, Emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización de programa acuerdo No. 142 del 21 de Mayo de 2009 emanada por el Ministerio de Protección Social
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro del programa resolución 110169 del 27 de Mayo de 2010
Emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL N° C 016 ACTA INDIVIDUAL N° C 1249

En Bogotá D.C., El día 14 de Junio del año 2014, se reunieron en el aula Múltiple de El Centro de Técnicos Auxiliares En Enfermería Alexander Fleming, el Representante Legal, La Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

CINDY JOHANNA MELO MORENO

C.C 1.019.117.365 De Bogotá D.C

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral Por Competencias

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente El Programa Académico y Prácticas Reglamentarias con una intensidad de 1800 horas

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C.
a los 14 Días del mes de Junio del año 2014.

CENTRO DE TECNICOS AUXILIARES EN ENFERMERIA ALEXANDER FLEMING

ROBERTO GALINDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA

MARCELA GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA